

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo- Dirección General de Inspección del Trabajo del Estado de Morelos, Servicio Nacional del Empleo Morelos y Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los tramites registrados se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA TRABAJAR	<i>No aplica</i>	100%
<i>Solicitud de apoyos del subprograma BECATE</i>	<i>Ninguna</i>	-
Repatriados Trabajando.	<i>Ninguna</i>	-
Jornaleros agrícolas migrantes	<i>Ninguna</i>	-
Fomento al Autoempleo	<i>Ninguna</i>	-

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Bolsa de Trabajo.	<i>Ninguna</i>	-
Asesoría y/o patrocinio de trabajadores, sindicatos y beneficiarios	<i>Ninguna</i>	-

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

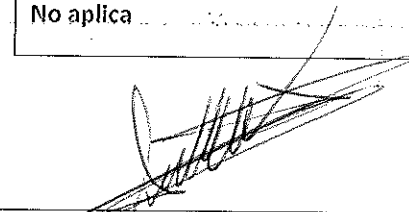
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos	Abrogación del vigente Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos aprobado el ocho de diciembre de dos mil ocho y publicado en el catorce de enero de dos mil nueve en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", correspondiente; y en su lugar emitir uno nuevo "REGLAMENTO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DEL SANCIONES PARA EL ESTADO DE MORELOS"	<i>ELABORACIÓN DEL ANTE PROYECTO 20%</i>
Manuales de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y Reglas de Operación	Las modificaciones en los manuales, reglamentos y normatividad dependen directamente de la Coordinación general del Servicio Nacional de Empleo, por lo que la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos se encuentra impedido de realizar cualquier adición.	
Manual de políticas y procedimientos: <ul style="list-style-type: none">Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del	Actualización de los manuales de organización, y de políticas y procedimientos.	


**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

<p>Estado de Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de la unidad jurídica. • Dirección de enlace administrativo. • Junta Local de Conciliación y Arbitraje. • Dirección General de Conciliación. • Dirección general de inspección del trabajo. 		
---	--	--

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	


**LIC. XITLALLI DE LOS ANGELES
MARTÍNEZ ZAMUDIO DIRECTORA
GENERAL DE INSPECCIÓN DEL
TRABAJO EN EL ESTADO DE
MORELOS Y RESPONSABLE
OFICIAL.**


**LIC. MARÍA REYNA VALENCIA
REYES PROCURADORA ESTATAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
DEL ESTADO DE MORELOS Y
RESPONSABLE TÉCNICO.**